

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de renuncia al poder allegado al correo el 13 de octubre de 2023. (Folio 11)

Lebrija, noviembre 9 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo indicado en el artículo 77 del C.G.P., se acepta la renuncia del poder efectuada por la abogada EMMA STEFFENS PAEZ como apoderada de la parte demandante - cesionaria- CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA-

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c3a3056b0ab50d268618577262ca3656a31a18dff1db9895e3e5984ab3616e8**

Documento generado en 21/11/2023 05:51:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>